

**UNIDAD TECNICA DE APOYO
COMISION INTERSECTORIAL DIFERENCIAL POBLACIONAL**

**ACTA No. 1 de 2021
Uta1_27/01/2021**

SESIÓN VIRTUAL

FECHA: Enero 27 de 2021
HORA: 2:00 PM – 4:00 PM
LUGAR: Teams

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

PRESIDENCIA:

Nombre	Cargo	Entidad
Luz Merling García	Profesional Especializado	Secretaría Distrital de Integración Social

SECRETARIA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
Magda Liliana Rojas Rojas	Profesional Universitario	Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal

INVITADOS PERMANENTES:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Si	No	
Martha Ligia Rincón	Profesional Especializado	Secretaría de Planeación - Dirección de Diversidad Sexual	X		
Luz Stella Bohórquez	Profesional Especializado	Secretaría de Planeación - Dirección de Equidad y Políticas Poblacionales	X		
Sandra Carvajal Sichacá	Profesional	Secretaría de Educación- Dirección de Integración e Inclusión de Poblaciones	X		
Jenny Elizabeth Tibocho	Profesional	Secretaria Distrital de Integración Social - Comité Técnico Distrital de Discapacidad		X	
Marina Bernal	Profesional	Alta Consejería para las Víctimas		X	
Mardory Llanos Cortés	Profesional	Dirección de Derechos Humanos	X		
Liliana Esperanza Pachón Botiva	Profesional Especializado	Secretaria de Gobierno	X		
Elizabeth Moreno	Profesional	Secretaría General	X		
Erika Santana Henker	Profesional Universitario Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	X		

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Charlotte Schneider Callejas	Profesional Especializada	Secretaría Distrital de Salud	X		
Sandra Janneth Acosta Cubillos	Profesional Especializada	Secretaría de la Mujer – Dirección de Enfoque Diferencial	X		
Camilo Cáceres	Profesional Especializado	Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte	X		
Amanda Ruiz	Asesora	Secretaria de Desarrollo Económico	X		

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Darío Forero	Director Creativo	Agencia en Casa – Alcaldía Mayor	X		
Arley Rojas		Agencia en Casa – Alcaldía Mayor	X		
Lena García		Agencia en Casa – Alcaldía Mayor	X		
Augusto Forero Reyes	Política de Juventud	Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal	X		

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación de asistencia y aprobación acta anterior.
2. Balance de saldos del Plan de Acción 2021.
3. Identificación de dificultades para la implementación de la política pública poblacional diferencial.
4. Ideas Plan de Acción 2021.
5. Varios y cierre.

DESARROLLO:

1. Verificación asistencia.

Se cumple con el quorum para el desarrollo de la sesión. Se aprueba acta anterior toda vez que no tuvo observaciones.

2. Balance de saldos del Plan de Acción 2021.

Con respecto al Plan de Acción para la vigencia 2020, quedaron algunas acciones pendientes por ejecutar. Entre las cuales se encuentra la campaña “Tenemos algo en común”, por esta razón se invita a la oficina de comunicaciones de la Alcaldía Mayor, quienes refieren que las fotos que se habían enviado, en el proceso de estructuración de la propuesta, no cuentan con permisos actualizados, por lo tanto, es necesario volverlos a revisar y actualizar. No obstante, la directriz de la Alcaldía Mayor, es que las personas que salgan en fotografías para las distintas campañas, deben llevar el tapabocas puesto. Queda como compromiso, por parte de la Consejería de Comunicaciones, pasar una propuesta con las fotografías de las que ellos disponen.

De otra parte, con ocasión de la entrada en vigencia del nuevo plan de desarrollo “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”, se inició el proceso de actualización de los Planes de Acción de algunas políticas públicas, entre ellas; de y para la Adulthood, Social de Envejecimiento y Vejez, Familia, Fenómeno de Habitabilidad en Calle, discapacidad, esperando que en el mes de marzo 2021 se tenga una versión definitiva. La política pública de Mujer y Género cuenta con aprobación del CONPES de fecha diciembre de 2020, y que fue necesario actualizar el plan de acción aunque ya se había formulado terminando la administración anterior. Por parte de las políticas públicas de grupos étnicos y como resultado de la formulación a partir del artículo 66 del plan de desarrollo, la Secretaría de Gobierno informa que concluyó el ajuste y se encuentra en revisión por parte de la Secretaría de Planeación. La política pública para el sector LGBTI también tiene su plan de acción actualizado en un 100%. Tanto la política de Mujer y Género y para el sector LGBTI requieren un espacio para la socialización.

3. Identificación de dificultades para la implementación de la política pública poblacional diferencial.

En la implementación de las políticas públicas poblacionales se identifican los siguientes aspectos como retos para asumir en 2021:

- 1) Bajo nivel de interseccionalidad en la implementación de las políticas. Lo cual implica generar una herramienta que permita una mejor relación entre las políticas públicas poblacionales.
- 2) Se requiere mejorar los puntos de control (tablero de control, circular) a los tiempos y calidad de los reportes de política pública poblacional.
- 3) Se solicita la regularización de un espacio de diálogo permanente con el rector de la política pública étnica, con el fin de no desbordar la capacidad administrativa en los territorios.
- 4) Se propone la identificación de una estrategia para la identificación de una mejor oferta para servicios sociales a las familias vulnerables de Bogotá.

La Secretaría de Planeación señala con respecto al punto No. 2, que expidió una circular el 17 de diciembre de 2020 en la que indicó los tiempos de reporte y señaló como límite para la consolidación el 26 de febrero. En la CIDPO, se pueden generar las alertas tempranas para la generación de los reportes.

Con respecto a la actualización de los planes de acción es necesario hacer un seguimiento. En el marco de los 14 hallazgos señalados por la Contraloría Distrital, al respecto de la auditoría internacional de los ODS, incluyéndose en la actualización de los Planes de Acción de Política. La SDP indica también que la reformulación de las políticas étnicas, discapacidad e infancia y adolescencia deben estar en el marco de los ODS.

La Secretaría de Cultura indica la necesidad de la expedición de una circular que defina los cortes de cada uno de los reportes de las distintas políticas públicas poblacionales. La SDP informa que el oficio ya de conocimiento de todos los Sectores, de manera rigurosa y a principios de año. Desarrollo Económico indica la necesidad de definir los esquemas y herramientas para el seguimiento.

4. Varios

Se acuerda que la política pública de mujer y género se presentará en la primera sesión de la CIDPO que tendrá lugar en febrero 25 del corriente año. El plan de acción de la CIDPO se enviará antes del 4 de febrero y las observaciones se recibirán hasta el 11 de febrero. En la sesión de la UTA del 17 de febrero se dará una revisión final del plan de acción y la agenda.

	Compromisos	Nombre responsable	Entidad	Fecha límite para su cumplimiento
1	Enviar propuesta de plan de acción	Magda Rojas	IDPAC	4 de febrero
2	Hacer observaciones al plan de acción	Todos	Todas	11 de febrero
3	Enviar informe final de la Auditoría de la Contraloría Distrital	Luz Stella Bohórquez	SDP	4 de febrero
4				

En constancia se firma,


PRESIDENCIA


SECRETARÍA TÉCNICA

Proyectó: Magda Liliana Rojas por parte de la Secretaría Técnica CIDPO
Revisó: Luz Merling García por parte de la Presidencia CIDPO